



Ventajas socio de deportes

- Reserva de instalaciones deportivas gratuita siempre que todos los jugadores sean socios, o con tarifa reducida para jugar con invitados.
- Reserva preferente 24h de antelación al resto de usuarios.
- Acceso sin cuota o con cuota reducida a Escuelas Deportivas.
- Acceso sin cuota a los programas En Forma y Aula Salud, a competiciones internas y a las instalaciones de uso individual.



Descarga la app de deportes.

Exención de la tasa de socio de deportes para:

- Estudiantes de titulaciones oficiales de la UPV, PAS y PDI que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Alumnas víctimas de actos de violencia sobre la mujer así como los hijos e hijas a su cargo menores de 25 años.

Con la garantía de poder darte de baja

- Puedes solicitar la devolución de la cuota hasta 30 días naturales antes del final del periodo matriculado, siempre que no hayas hecho uso de los servicios ofrecidos a los socios.

Asistencia sanitaria

- La asistencia sanitaria corre a cargo del seguro médico de cada usuario.



Tarifas socio del Área de Deportes

	Anual	1º Periodo	2º Periodo	Verano	Bono 30
Alumnado	-	20	-	-	-
PAS, PDI y personal de investigación mixto del CSIC	-	30	-	-	-
Familiares de 1º grado mayores de 18 años de PAS y PDI; y personal asimilado ¹	75	40	50	25	40
Alumni UPV	150	85	95	30	55
Personas externas con convenio con la UPV ²	250	140	160	60	70
Personas externas	400	240	260	80	120



Periodos

Anual	Del 1 de septiembre al 31 de julio
1º Cuatrimestre	Del 1 de septiembre al 31 de enero
2º Cuatrimestre	Del 1 de enero al 31 de julio
Verano	Del 1 de junio al 31 de julio
Bono 30	Un mes natural desde la fecha de alta



El Área de Deportes se reserva el derecho de modificar los programas para adaptarlo a las normativas sanitarias vigentes.

- Se considera personal asimilado, el personal de las concesiones y empresas adjudicativas que desempeñan su jornada laboral en la UPV, el alumnado de titulaciones propias de la UPV (máster y especialista universitario), el personal de las empresas vinculadas a la CPI y el personal externo de los institutos de la UPV.
- Aquellos colectivos que tienen firmado un convenio en vigor con la UPV donde se incluyan los servicios del Área de Deportes.

***Las modificaciones de tarifas en los presupuestos de la UPV serán de aplicación a partir del 1 de enero. Se prevé cuota 0 para la comunidad universitaria a partir de esta fecha.**